

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

Fecha y Hora de la Reunión	01/06/2026	Hora de Inicio: 02:30p.m.	Hora de Finalización:
Lugar de la Reunión	Piso 14 – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Tipo Reunión	Virtual ☐ Presencial ☒
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN			
Unificar criterios respecto de los procesos de atención de las rutas de ingreso para acompañamiento psicosocial del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJRA) con el equipo de Preselección y definir acciones a realizar que permitan clarificar roles.			
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)			
• Saludo • Explicación del objetivo de la reunión • Esclarecimiento de las rutas de ingreso del PDJRA.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Inició la reunión con el saludo de Paula Monroy (líder PDJRA) y Angela Ayala (líder Preselección) quienes explican el objetivo de la reunión. Posteriormente, Paula explicó las rutas de ingreso del PDJRA, las cuales son: • Proceso Penal Abreviado • Proceso Penal Ordinarios • Jurisdicción de Familia • Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (E.P. y M.S.) -PPL en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres -C.D.V.A.M -Ley de Utilidad Pública Mencionó que, hace aproximadamente dos años hubo un desayuno de articulación con los jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, en donde solo 7 de ellos mostraron interés en el proceso con Justicia Restaurativa, aunque por el momento, se mantiene la remisión desde el Juzgado 24, 29 y 30. En cuanto a la ruta de E.P. y M.S. se planteó la posibilidad de cualificación y cuantificación con las autoridades mencionadas, con la posibilidad de que el Programa de Justicia			

Restaurativa tuviera participación en jornadas de capacitación que tendrán los asistentes de los juzgados con fecha del 4 y 5 de agosto. Por otro lado, se habló de la posibilidad de generar articulación con colaboración del Dr. Héctor Enrique Peña (presidente del Consejo Seccional de la Judicatura), para esto, Paula le escribirá al magistrado para poder lograr espacio de reunión con él.

En este punto de la reunión, se habló de los casos que ingresan por la concesión de los beneficios de la Ley 2292 de 2023 (Ley de Utilidad Pública) más precisamente por los casos referenciados por la Dra. Ingrid Ahumada (abogada Defensoría del Pueblo) pero se destacó la dificultad que se ha presentado con la adherencia de las mujeres que han sido remitidos.

JURISDICCIÓN DE FAMILIA

- **Juzgados de Familia:** actualmente, solo se cuenta con remisiones de los Juzgados 13 y 15 de Familia de Oralidad. Paula comentó que, por el momento no tenemos comunicación directa con algún funcionario, pero, Lina Rodríguez (apoyo socio jurídico PDJRA) intervino y comentó que, ella contactará a la Dra. Laura Luzma Castro (juez 15 de Familia de Oralidad) para que nos pueda agendar un espacio de reunión con el objetivo de aclarar el proceso.
- **Comisarías de Familia:** se habló del diálogo interinstitucional que lo realiza el Dr. Iván Torres (director Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente) con la Dra. Natalia Velasco (Subsecretaria Secretaría de Integración Social) pero por el momento ese encuentro está un poco tardío, razón por la cual se plantean dos opciones:

La primera, poder socializar el protocolo con cuatro (4) Comisarías y la Dra. Natalia para que ellas la puedan replicar; por otro lado, se consideró la posibilidad de que Paula Monroy, Angela Ayala, Lina Rodríguez y Ximena Villalobos (apoyo socio jurídico Preselección) visiten una a una cada Comisaría y se socialice el protocolo, aclarando las dudas relacionadas con la ruta. Respecto a este punto, se determinó que, Lina procurará agendar cita de reunión principalmente con la Comisaría de Familia de Kennedy 4.

En cuanto a la Comisaría de Barrios Unidos y Fontibón, Angela consideró la necesidad de establecer un profesional de enlace desde el equipo de Preselección, quien sería Ximena Villalobos, y no solo para esta comisaría sino para todas las que se requiera. Para lo anterior, en los eventuales espacios de reunión con las Comisarías asistirán obligatoriamente Lina y Ximena: consistirán en agradecimiento

a la autoridad por lo que ya se ha realizado, datos de atención en el PDJRA hasta el momento, explicación del Programa (alcances) y profesional de enlace. Las Comisarías a las que se le contactará primordialmente será: Kennedy 4, Fontibón, Engativá y Barrios Unidos (cuando regrese el Comisario -Dr. Camilo Rodríguez Toro).

PROCESO PENAL

Fiscalía: se mencionó el Proceso Penal Ordinario y Abreviado con las Unidades Vida, Juicios, Administración Pública y es así como se habló de la pertinencia de poder establecer diálogo con los coordinadores de esas unidades, explicarles en qué consiste el acompañamiento psicosocial con enfoque restaurativo y la gestión para poder seguir haciendo uso de los espacios de atención. Aquí, será necesario obtener los contactos por medio de Biviana Correa (anterior Líder Preselección), Angela solicitará y gestionará estos espacios.

Así mismo, se planteó la posibilidad de dialogar con Liliana Franco (líder administrativa y financiera) para lograr algún tipo de recurso económico para realizar espacios de articulación diferentes (desayuno, onces, entre otros)

Paula comentó que, aproximadamente para el próximo jueves 04 de junio entregará los siguientes datos:

- Reporte de entregas de informes a las autoridades
- Casos de Comisarías de Familia
- Casos recibidos de cada una de las unidades de la Fiscalía General de la Nación.

En este momento, Angela consideró importante mencionar que dialogó con el Dr. Edwin Giovanny Salcedo (coordinador Unidad Violencia Intrafamiliar Adultos UVIF) y se estableció que no es obligatoria la asistencia del equipo PDJRA a las audiencias de suspensión, solo se hará en aquellos casos en los que el juez lo requiera expresamente, y en ese sentido, el profesional de Preselección deberá informar al equipo PDJRA el resultado de la diligencia.

Se recalcó que, si después de ocho (8) días hábiles para contactar a las partes, el profesional no lo ha logrado, el profesional de Preselección que remitió el caso tendrá cinco (5) días para volver a contactar e informar novedades.

En cuanto a la firma de acuerdos que se realiza en la Fiscalía entre las partes y el punto que hace referencia a la charla que el indiciado debería dar ante un grupo de quince (15) personas, Angela contó que, tuvo reunión con el coordinador de la UVIF y los fiscales destacados para Principio de Oportunidad y lo que se concluyó es que, para algunos será obligatorio y para otros discrecional exigir tal requisito.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la reunión y una vez se analizaron las rutas de ingreso y sus novedades, se determinó que, Paula contactará al Dr. Héctor Peña; a su vez, Lina contactará al Juzgado 15 de Familia de Oralidad y a los Comisarios/as para que agenden espacios de reunión con el objetivo de establecer acciones de articulación. En cuanto a las Unides Vida, Juicios, Administración Pública, Angela solicitará y gestionará estos espacios. Paula enviará información consistente en: Reporte de entregas de informes a las autoridades, Casos de Comisarías de Familia y Casos recibidos de cada una de las unidades de la Fiscalía General de la Nación.

De esta manera, se dio fin a la reunión a las 04:30p.m.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Realización del acta de reunión	Ximena Villalobos	01/06/2026	Angela Ayala

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre	Dependencia /Entidad	E-mail	Firma

